



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 4110 DE 2008

28 OCT 2008

Por el cual se efectúa un nombramiento en encargo en la Notaría Setenta y Seis de Bogotá D.C.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 5° del Decreto 2163 de 1970 y 66 numeral 2° literal c del Decreto Reglamentario 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor Norberto Salamanca Flechas Notario Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C., falleció el 10 de octubre de 2008, según se infiere de la copia del Registro Civil de defunción con número Serial 06632906.

Que el artículo 71 numeral 1 del Decreto 2148 de 1983, establece que se produce falta absoluta del notario por su fallecimiento.

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 2163 de 1970, corresponde al Gobierno Nacional la designación de los Notarios de Primera Categoría.

Que con fundamento en la certificación expedida por la Superintendente de Notariado y Registro, la doctora Adriana Márquez Acosta identificada con la cédula de ciudadanía N° 20'422.828 expedida en Cajicá (Cundinamarca), no se encuentra en circunstancias que impidan el ejercicio de la función notarial y reúne los requisitos exigidos por el artículo 153 del Decreto 960 de 1970, para desempeñarse como notaria de primera categoría en calidad de encargo.

X/2

"Por el cual se efectúa un nombramiento en encargo en la Notaría Setenta y Seis de Bogotá D.C."

Que por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en calidad de encargada, a la doctora ADRIANA MÁRQUEZ ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20'422.828 expedida en Cajicá (Cundinamarca) como Notaria Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C., hasta tanto se provea el cargo en interinidad o en propiedad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

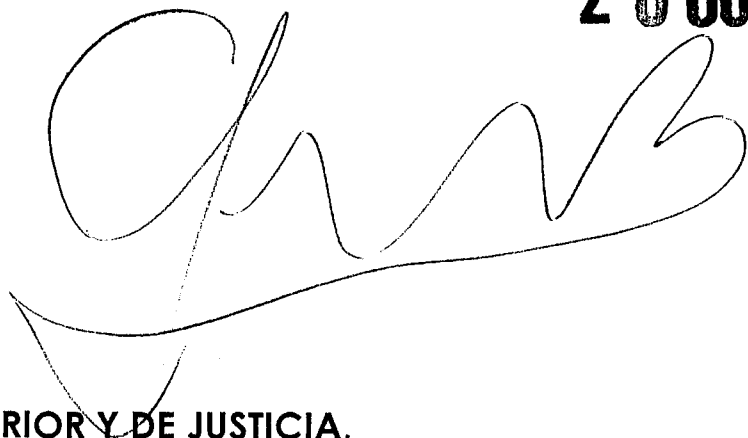
Por lo anteriormente expuesto,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

28 OCT 2008

111



EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA,



FABIO VALENCIA COSSIO